

Adjudicaciones del Programa de Asistencia Financiera Debido a Discriminación (DFAP) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y Medicaid

La información que figura a continuación es para los agricultores y ganaderos que solicitaron y recibieron por una vez, una adjudicación única de la cantidad total por parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) bajo el Programa de Asistencia Financiera Debido a Discriminación (DFAP, por sus siglas en inglés). El DFAP se creó para abordar las consecuencias de la discriminación previa por parte del USDA en los préstamos agrícolas. Esta información general ayudará a las personas que reciben estas adjudicaciones por parte del USDA a comprender el impacto potencial de dicho dinero en la cobertura de Medicaid.

La adjudicación del DFAP del USDA podría afectar su elegibilidad para el programa de Medicaid. La situación de cada persona es diferente. Asegúrese de consultar a un abogado o defensor conocedor del programa de Medicaid en su estado, para que le asesore.

Más abajo encontrará una lista de recursos.

¿Qué es Medicaid?

Medicaid es un programa federal y estatal conjunto que ayuda a cubrir los gastos médicos de algunas personas con ingresos y recursos limitados. El gobierno federal tiene reglas generales que todos los programas estatales de Medicaid deben seguir, pero cada estado tiene su propio programa. Esto significa que los requisitos de elegibilidad y los beneficios pueden variar de un estado a otro.

¿Cómo podría afectar mi adjudicación DFAP del USDA mis beneficios de Medicaid?

Su adjudicación DFAP del USDA aumentará sus ingresos y recursos el mes que la reciba. Su elegibilidad para Medicaid se basa en tener ingresos limitados, y para algunas categorías, tener recursos. Dependiendo de la categoría en la que usted es elegible para Medicaid, la adjudicación DFAP puede tener un efecto pequeño o grande en su elegibilidad para Medicaid.

¿Cuándo se considera mi adjudicación DFAP del USDA como un “ingreso”?

La adjudicación DFAP del USDA es considerada como “ingreso” en el mes que la reciba. Un ingreso es cualquier partida que una persona reciba en efectivo o en especie que pueda ser utilizado para satisfacer su necesidad de comida o refugio. La elegibilidad de Medicaid depende tanto de los ingresos devengados como de los no devengados. Los ingresos devengados incluyen el pago por trabajo. Los ingresos no devengados son todos los demás ingresos, como los beneficios retroactivos o un pago de liquidación. La adjudicación DFAP del USDA es un ingreso no devengado del mes que la reciba. Es poco probable que esto tenga algún efecto práctico en usted si ya está recibiendo Medicaid.

¿Cuándo se considera mi adjudicación DFAP del USDA un “recurso” o “activo”?

Un recurso, o activo, es algo que usted posee, como una cuenta bancaria, tierra o propiedad personal que podría usarse o venderse para obtener dinero para alimentos o refugio. Medicaid cuenta sus activos en el primer momento del primer día del mes. Si el valor de sus activos es mayor que el máximo permitido en su estado, usted no es elegible, en esa categoría, para Medicaid ese mes. La parte no gastada de su adjudicación DFAP del USDA, contará como recurso el primer día del mes siguiente al mes en que la reciba.

¿Cuáles son los límites de ingresos y activos de Medicaid en mi estado para las diferentes categorías de elegibilidad de Medicaid?

La forma en que la adjudicación DFAP del USDA afecta su elegibilidad para Medicaid depende de la categoría para la que usted es elegible.

- Si usted es elegible para Medicaid y es menor de 65 años, no está discapacitado(a) y no está embarazada (expansión de Medicaid), no hay límite de activos en estas categorías, por lo que su Medicaid no está en riesgo.
- Si usted es elegible para Medicaid porque recibe beneficios SSI (Seguridad de Ingreso Suplementario), o tiene más de 65 años o es discapacitado(a), el límite de activos para la SSI y Medicaid vinculado a la SSI es de \$2,000 para una persona que vive sola; \$3,000 si vive con su cónyuge. Si tiene hijos menores que reciben la SSI, las reglas de recursos son diferentes y complicadas. Sin embargo, las personas menores de 65 años que reciben la SSI, que pierden SSI-Medicaid Relacionado deben ser consideradas para otras formas de Medicaid antes de ser canceladas. No aplican los requisitos de recursos, por lo que la inelegibilidad es poco probable.
- Si usted o su cónyuge están en un hogar de personas de edad avanzada, se aplican límites de ingresos y activos mucho más altos. El límite de ingresos de Medicaid para Cuidado a Largo Plazo de Medicaid de Delaware es de 250 por ciento de SSI, \$2,357,50 para un individuo elegible en 2024. Se utilizan reglas de conteo de ingresos de SSI, lo que significa que \$20, y unos \$65 adicionales se deduce del ingreso bruto, y luego la mitad del resto se deduce de cualquier ingreso devengado del trabajo. El límite de recursos es de \$2,000 para un individuo y \$3,000 para una pareja. Delaware también tiene programas de Cuidado a Largo Plazo de Medicaid a los que se le aplican estas reglas, por lo que no se limitan a las personas en un hogar de personas de edad avanzada, sino que también se aplican a aquellos en la comunidad que reciben el equivalente de un nivel de atención en un hogar de personas de edad avanzada.
- En Delaware, si solo está en el Programa de Ahorros de Medicare, la adjudicación DFAP no tendrá efecto en su elegibilidad para este beneficio. Las categorías de elegibilidad del Programa de Ahorros de Medicare de Delaware (QMB, SLMB, QI) no están sujetas a requisitos de recursos. El límite de ingresos es del 100 por ciento del nivel federal de pobreza para QMB (\$1,255 en 2024 para una familia de un solo miembro), 120 por ciento del nivel federal de pobreza para SLMB (\$1,506 en 2024 para una familia de un solo miembro), y el 135 por ciento del nivel federal de pobreza para QI (\$1,694,25 en 2024 para una familia de un solo miembro).
- Si usted está en Medicaid a través del programa para Trabajadores con Discapacidades de Medicaid, no hay límite de recursos. El límite de ingresos para este programa tiene dos requisitos: el ingreso no devengado debe ser inferior a

\$1,335.00 en 2024, y el ingreso total contable debe ser inferior al 275 por ciento del nivel federal de pobreza, \$3,451.25 para un individuo en 2024. Al igual que con el Programa de Ahorros de Medicare, la adjudicación DFAP no tendrá ningún efecto en su elegibilidad para beneficios de Medicaid para trabajadores con discapacidades.

ADVERTENCIA: si la adjudicación DFAP del USDA aumenta sus activos, Y usted está recibiendo Medicaid porque tiene más de 65 años, es ciego(a) o discapacitado(a), Y no gasta su adjudicación hasta el límite permitido, dejará de ser elegible para Medicaid.

¿Qué puedo hacer para evitar o minimizar el impacto de la adjudicación del DFAP del USDA en mi Medicaid?

Si usted está recibiendo Medicaid porque es mayor de 65 años, ciego o discapacitado, usted puede evitar o disminuir el impacto de la adjudicación DFAP del USDA gastando el dinero en un recurso exento. Ejemplos de recursos exentos incluyen la compra de una vivienda, un automóvil, bienes para el hogar o efectos personales, bienes esenciales para su sustento, seguro de vida, un lote de entierro y seguro de entierro.

Por ejemplo, si utiliza la adjudicación DFAP del USDA para pagar una hipoteca, pagar una tarjeta de crédito u otra deuda, hacer mejoras o reparaciones en la vivienda, comprar un lote/plan de entierro, o cambiar el automóvil por uno nuevo, puede gastar la cantidad de dinero necesaria para estar por debajo del límite de recursos. **NO REGALE EL DINERO.** Esto podría hacer que usted no sea elegible para algunos servicios de Medicaid por hasta cinco años.

¿Tengo que reportar la adjudicación del DFAP del USDA al Medicaid?

Sí. Usted debe reportar a Medicaid la cantidad de la adjudicación tan pronto como reciba el dinero. Si no reporta el pago a Medicaid, tendrá que devolver el dinero que no debería haber recibido por los gastos de atención médica cubiertos y puede enfrentar otras multas o sanciones.

¿Cómo puedo obtener información de Medicaid sobre mis beneficios?

Llame al Departamento de Salud y Servicios Sociales de Delaware al 1-866-843-7212.

¿Dónde puedo encontrar más recursos relacionados con el impacto de la adjudicación del DFAP del USDA en mi Medicaid?

Para el estado de Delaware, los beneficiarios de DFAP también pueden contactar a Community Legal Aid Society, Inc. (CLASI, por sus siglas en inglés) para obtener más información y posible representación legal. CLASI presta servicios a los tres condados en Delaware. Vea las direcciones de las oficinas a continuación:

WILMINGTON (presta servicios al condado New Castle)
110 West 10th Street, Suite 801
Wilmington, DE 19801
302-575-0660

DOVER (presta servicios a el condado Kent)
840 Walker Road
Dover, DE 19904
302-674-8500

GEORGETOWN (presta servicios al condado Sussex)
Georgetown Professional Park
20151 Office Circle
Georgetown, DE 19947
302-856-0038

Otro recurso disponible para los beneficiarios del DFAP que buscan asistencia legal es Delaware Volunteer Legal Services, Inc. (DVLS, por sus siglas en inglés). Las personas que llaman a DVLS para pedir ayuda deben estar en el 125-200 por ciento de los límites federales de pobreza para ser elegibles para sus servicios. Para comunicarse con DVLS para una admisión, llame al 302-478-8680.

Para obtener más información y recursos adicionales visite:

<https://www.nlada.org/USDA-DFAP/award-recipients>.

Si tiene preguntas generales sobre su adjudicación del DFAP del USDA, póngase en contacto con el Centro de Atención Telefónica del DFAP llamando al 1-800-721-0970.